

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION NO 89-3-1-1-002

FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de Septiembre de 1988, ante el señor Notario Público - Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "PROQUIANDINOS S.A.";

QUE el señor ingeniero comercial Fernando Monsalve Merchán, con el patrocinio del doctor Claudio Monsalve Merchán, ha solicitado en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe favorable NO 270-IC-IA de 27 de Octubre de 1988;

QUE el accionista MARTINO MIOTTO BORTOLON, de nacionalidad italiana, ha sido autorizado por el señor Director Regional de Ministerio de Industrias, Comercio e Integración en el Austro, mediante Resolución NO 112 de 16 de Mayo de 1988, para que invierte con el carácter de INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos en compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador;

QUE el Departamento Jurídico, mediante Informe NO 004-DJ de 4 de Enero de 1989, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que a esa fecha se han dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución NO ADM-88463 de 18 de Noviembre de 1988,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "PROQUIANDINOS S.A.", por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SUCRES (S/ 12'672.000,00) dividido en DOCE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y DOS (12.672) acciones ordinarias de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) cada una, con lo cual el capital social asciende a CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUCRES 00/100 - - - - - (S/ 51'000.000,00) dividido en CINCUENTA Y UN MIL (51.000) acciones ordinarias de UN MIL SUCRES (S/ 1.000,00) cada una; y, b) la reforma al estatuto social en los términos constantes en la relacionada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Por lo que se ha cumplido con lo dispuesto en la anterior

Resolución de 2000-11-12-18 de 1988

del cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente:

A) Tome nota el margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución;

B) Anote el margen de la matriz de la escritura pública de 28 de Diciembre de 1982, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución; y,

C) Siere razón de esas anotaciones en las copias de la escritura pública y Resolución que se adjuntan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca, a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el accionista extranjero "PRODUC TOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A." de nacionalidad colombiana, proceda al registro en el Banco Central del Ecuador, de la reinversión que realiza y remita copia de dicho Registro a esta Superintendencia dentro de los treinta días posteriores a la inscripción de esta Resolución en el Registro Mercantil.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la relacionada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse en este Despacho.

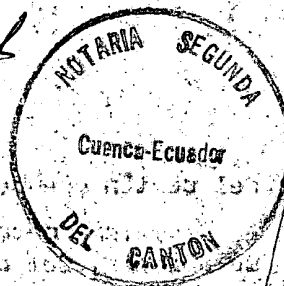
Cumplido, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 4 ENE 1989

Dr. Franklin Durán Siguenza
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Doy fe: que he dado cumplimiento a lo dispuesto en la anterior
Resolución. Cuenca, 6 de Enero de 1988.

Rubén Vintimilla
Rubén Vintimilla



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 7 del REGISTRO MER-

CANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y re-

forma de estatutos de: PROQUIANDINOS S.A., otorgada ante el No

tario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo,

el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA,

10 DE ENERO DE 1989.

Romano
Dr. Romano Arquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

